

15 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, o en su caso, a partir del día siguiente al que se le notifique el acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o de la fecha en que se entienda desestimado dicho recurso por silencio administrativo.

La interposición de los recursos citados no suspende la obligación de ingresar el importe de esta liquidación, ni detiene, en caso de impago, la recaudación por vía ejecutiva.

No obstante podrá SUSPENDERSE el procedimiento recaudatorio en los términos y con los efectos previstos en el Capítulo VII de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998.

Podrá igualmente APLAZARSE O FRACCIONARSE la liquidación en los términos y con los efectos previsto en el Capítulo IV de la citada Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998.

Contando los plazos a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Salamanca, 25 de marzo de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a Cuadrado Bernal, Jesús María, liquidación correspondiente a la tasa originada en concepto de Renovación de la A.S.F. (tasa por servicios sanitarios) del expediente n.º 4876/01 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, respecto del establecimiento dedicado a la actividad de Bar, sito en C/ Alfonso de Castro, 21 de Salamanca, a solicitud de D. Jesús María Cuadrado Bernal como titular o representante legal.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a CUADRADO BERNAL, JESÚS MARÍA, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ ÁNGEL GARCÍA PARADA, 13, BAJO de CALVARRASA DE ARRIBA (SALAMANCA), que es el que consta en el expediente n.º 4876/01 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca con motivo de la solicitud de RENOVACIÓN DE LA A.S.F. (AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO) respecto del establecimiento con actividad BAR sito en C/ ALFONSO DE CASTRO, 21 de SALAMANCA; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha llevado a cabo la liquidación correspondiente a la tasa por servicios sanitarios (código 306.1.3 de la ORDEN HAC/22/2006 de 13 de enero, por la que se acuerda la publicación de las tarifas actualizadas de las tasas para el año 2006), regulada por los artículos 105 a 108 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, obrando de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre de Tasas y Precios Públicos, Art. 6 del Decreto 82/1994, de 7 de abril, de recaudación de tributos («B.O.C. y L.» de 12 de abril de 1994), y con referencia al Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, el período voluntario de ingreso es el siguiente (Art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre):

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra dicha liquidación podrá interponer Recurso de:

- Recurso de reposición ante este Servicio o Centro con carácter potestativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día

siguiente al de la firma de esta notificación o del siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

- Reclamación económico-administrativa ante la Comisión de Reclamaciones Económico-Administrativas, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, o en su caso, a partir del día siguiente al que se le notifique el acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o de la fecha en que se entienda desestimado dicho recurso por silencio administrativo.

La interposición de los recursos citados no suspende la obligación de ingresar el importe de esta liquidación, ni detiene, en caso de impago, la recaudación por vía ejecutiva.

No obstante podrá SUSPENDERSE el procedimiento recaudatorio en los términos y con los efectos previstos en el Capítulo VII de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998.

Podrá igualmente APLAZARSE O FRACCIONARSE la liquidación en los términos y con los efectos previsto en el Capítulo IV de la citada Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998.

Contando los plazos a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Salamanca, 25 de marzo de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

CORRECCIÓN de errores de la Notificación del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a Alonso Terrones, Félix, liquidación correspondiente a la tasa originada en concepto de A.S.F. (tasa por servicios sanitarios) del expediente n.º 901336 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, respecto del establecimiento dedicado a la actividad de Bar, sito en Paseo de los Madroños, 1-3 de Salamanca, a solicitud de D. Félix Alonso Terrones como titular o representante legal.

Advertido error en el sumario y en el título de la citada notificación, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 68, de 13 de abril de 2009, se procede a su rectificación:

En el sumario y en la página 11398, segunda columna,

Donde dice:

«...solicitud de D. Félix Alonso Terrones, como titular o representante legal»

Debe decir:

«...solicitud de D. Félix Alonso Terrones como titular o representante legal».

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se comunica a D.ª Julia Martín Macías la Resolución de Penalización de acuerdo con lo establecido en la Orden de 7 de julio de 1988.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª JULIA MARTÍN MACÍAS en el domicilio C/ Peña Labra, 10 Esc. Dcha. 3.º A de León, que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de Penalización realizada de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Orden de 7 de julio de 1988 por la que se establece el procedimiento de nombramiento de personal interino en puestos adscritos a funcionarios sanitarios, mediante la inserción de este anuncio en el

«Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, León.

Asimismo se comunica que el texto íntegro de dicha Resolución de penalización obra de manifiesto y a disposición del interesado en la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Servicio de Registro, Selección y Provisión) – Paseo de Zorrilla n.º 1 Valladolid.

Valladolid, 31 de marzo de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se comunica a D.ª Margarita de Lamo Sutil la Resolución de Penalización de acuerdo con lo establecido en la Orden de 7 de julio de 1988.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª MARGARITA DE LAMO SUTIL en el domicilio C/ Jara, n.º 9 - 5.º C de Mayorga (Valladolid), que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de Penalización realizada de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Orden de 7 de julio de 1988 por la que se establece el procedimiento de nombramiento de personal interino en puestos adscritos a funcionarios sanitarios, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, León.

Asimismo se comunica que el texto íntegro de dicha Resolución de penalización obra de manifiesto y a disposición del interesado en la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Servicio de Registro, Selección y Provisión) – Paseo de Zorrilla n.º 1 Valladolid.

Valladolid, 31 de marzo de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

HOSPITAL EL BIERZO

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2009, de la Gerencia del Hospital El Bierzo, por la que se publica la adjudicación del P.A. 002/3009/3004 de «Gasas y compresas quirúrgicas».

1.– Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Hospital El Bierzo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) N.º de expediente: P.A. 002/2009/3004.

2.– Objeto del contrato:

- a) Tipo de Contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Gasas y compresas quirúrgicas.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.», Viernes 12 de diciembre de 2008.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.

4.– Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: 100.280,37 € (IVA excluido).

5.– Adjudicación:

- a) Fecha: 19/03/2009.
- b) Adjudicatarios e importes (IVA excluido):
 - DISPOMEDIS, S.L.30.950,00 €
 - INDAS, S.A.U.43.738,30 €
 - TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.21.089,08 €

Fuentesnuevas-Ponferrada, 30 de marzo de 2009.

*El Director Gerente
del Hospital El Bierzo,*
Fdo.: ALFONSO RODRÍGUEZ-HEVIA GONZÁLEZ

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, de la Gerencia del Complejo Asistencial de Salamanca, por la que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente que se indica: Procedimiento Abierto 2008-0-33.

1.– Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Gerencia Regional de Salud (Complejo Asistencial de Salamanca).
- b. Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

M P. ABIERTO 2008-0-33.- IMPLANTES OFTALMOLOGÍA:
lentes cataratas y planas.

– Presupuesto de licitación: 445.384,50 euros.

– Fecha adjudicación: 11 febrero de 2009.

– Adjudicatarios e importes:

- BAUSCH & LOMB, S.A.- 1.633,50 euros.
- A.J.L. OFTALMICA, S.A.- 251.209,00 euros.

Salamanca, 2 de abril de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,*
(R. 27.01.2009 «B.O.C. y L.»
núm. 28 de 11.02.2009)
P.D. La Directora Gerente
Fdo.: RAQUEL MARTÍNEZ IGLESIAS

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, de la Gerencia del Complejo Asistencial de Salamanca, por la que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente que se indica: Procedimiento Negociado sin Publicidad 2009-5-6.

1.– Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Gerencia Regional de Salud (Complejo Asistencial de Salamanca).
- b. Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

M P. NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD 2009-5-6.- SOLUCIONES HIDROELECTROLÍTICAS.

– Presupuesto de licitación: 1.998.210,00 euros.

– Fecha adjudicación: 11 de marzo de 2009.